

CARTA DEL PAISAJE DEL URUGUAY



Los **Principios del Paisaje del Uruguay** articulan una plataforma básica de aquellas consideraciones prioritarias de índole ética y responsabilidad social compartida, capaces de generar las condiciones afectivas de participación del mayor número de ciudadanos y de los técnicos concernidos en el diseño, manejo, restauración y la conservación a corto, mediano y largo plazo del Patrimonio Material e Inmaterial del Paisaje y su potencial plural.-

Su principal propósito es dirigir las estrategias de intervención –sea en los paisajes existentes como en aquellos paisajes naturales o en aquellos artificializados construidos o a construir.

La dimensión física del medio natural se sustenta, interpreta y valora en un espacio y tiempo determinados, por intermedio de valores, creencias, formas de producción e ideologías.

Se constituye en la base para la toma de decisiones técnicas y proyectuales en el proceso de identificación atribución de valor, diseño, manejo y ordenamiento futuro de dicho Patrimonio de Paisaje de valor intergeneracional y hacia aquellos resultados de orientación holística y sustentable

El diseño y manejo de los paisajes y su conservación a largo y mediano plazo están íntimamente ligados a ciertos lineamientos estratégicos y principios que propone la carta del Paisaje para la protección de la biodiversidad, la promoción del patrimonio y la conservación de los recursos naturales con la mayor equidad y cohesión social.

INTRODUCCION

La República Oriental del Uruguay, país sudamericano, es una penillanura suavemente ondulada, cuya elevación máxima es el Cerro Catedral de 513 metros. La superficie total es de 176.215 Km. Cuadrados. Se ubica al Este del Río Uruguay y al Norte del Río de la Plata y del Océano Atlántico. Son 500 Km de costa sobre el Uruguay y 220 Km sobre el de la Plata.

La población total es poco superior a los 3 millones de habitantes.

El país se ubica en la zona templada del Sudeste de Sudamérica entre los 30 y 35 grados de latitud sur y los 53 y 58 grados de longitud oeste. El clima es templado, homogéneo, sin estaciones de seca o lluvia definidas. La temperatura media varía entre 7 grados en invierno y 31 grados en el verano. Las precipitaciones anuales varían entre 900 ml al sur y 1400 al noreste.

El escudo geológico uruguayo está compuesto del dominio central, el occidental y el oriental, las fosas tectónicas del Santa Lucia y Laguna Merín, los basaltos de Arapey y tres tipos de rocas sedimentarias (sedimentos cretácicos, gondwánicos y areniscas del Grupo Batovi).

La sub-Región fitogeográfica Uruguayense, incluida en la Región Pampeana ha recibido lenguas de asociaciones vegetales de otras provincias en especial la Paranaense y la Chaqueña y presenta áreas de serranías, praderas, planicies fluviales, humedales, lagunas litorales y costas marinas. Esta integrado por seis grandes cuencas hidrográficas varias de ellas compartidas con países limítrofes. Una densa y muy ramificada red hidrográfica asegura la variación de gradientes de humedad en la mayor superficie de tierras fértiles a semi-fértiles. Una extensión considerable del territorio del noreste sobre el Acuífero Guaraní asegura grandes reservas de agua subterránea.

Charles Darwin, en su recorrida por estas tierras, se asombró por la vegetación nativa achaparrada de los montes galería al borde de los ríos y la faja de palmeras nativas (butia y yatay) que atravesaba como una orla el país, desde el Océano hasta el Río Uruguay. Aún hoy tienen fuerte presencia, pero mezcladas con flora foránea.

La relación de sus habitantes con el agua es muy estrecha, puede decirse que es una marca identitaria. Así su situación lo califica como un país “con vista al mar” y su ciudad capital, Montevideo, con 25 Km de rambla costanera urbana, Monumento nacional, bien puede aspirar a forma parte de los Paisajes Culturales Patrimonio de la Humanidad.

Se puede percibir una gran diversidad de paisajes, tanto en el espacio rural como en el urbano. Desde la costa de los ríos y la oceánica, favorecida con una sucesión de playas de blancas arenas, grandes dunas, alternadas con barrancas y zonas rocosas, hasta las verdes praderas y las rocosas serranías, con vegetación fundamentalmente tapizante. En las verdes y fértiles praderas, con escasa población indígena, durante los años 1611 al 17, fueron introducidos por el hombre blanco, respondiendo a las órdenes de los reyes de Castilla y Aragón, rebaños vacunos y caballos. Todo favoreció su rápida reproducción y expansión por el territorio del futuro Uruguay. El ecosistema de pradera sufrió su primera y gran transformación, los caballos y yeguas, los toros y las vacas hicieron su aporte.

Después de haberse creado un formidable recurso; el ganado vacuno que aportaba carnes, cueros, leche y subproductos y el caballar, por su parte, la movilidad necesaria, el conquistador inicia estratégicamente la ubicación de ciudades.

Las primeras poblaciones se instalan al borde de los grandes ríos, con buenos puertos naturales y posibilidades de agua para el consumo. El sustento estaba asegurado para los inmigrantes, que se iban asentando en estas tierras. La buena y abundante carne se transformó en la base de la alimentación, completada con cereales, hortalizas y frutas, traídas de Europa y aclimatadas aquí. Con el saladero se inicia la historia del paisaje industrial.

Durante el siglo XIX se incrementaron, sobre todo en el Sur del país, las tierras destinadas a la agricultura, debido en gran parte a los nuevos inmigrantes, no solo españoles, sino de otros países de Europa.

A fines del siglo XX y principios del XXI, la forestación con fines productivos, eucaliptos y pinos, va cambiando las visuales perceptivas de los paisajes, tanto rurales como costeros. Décadas antes ya habían comenzado a fijarse las dunas voladoras, en la costa platense y atlántica, con acacias, pinos y eucaliptos. Las dunas, por ese entonces no eran consideradas como un paisaje singular, por el contrario se las calificaba como “tierras de ningún valor”.

La población del país fue en aumento con el aporte de nuevas migraciones. Aparecieron nuevas ciudades y pueblos y los más antiguos se densificaron, creció su zona urbana y también creció la zona rururbana.

Emprendimientos industriales de gran alcance ya habían ido cambiando el perfil urbano y rural a partir del s.XIX. Saladeros y luego frigoríficos, plantas de extracción de arena y piedra, fábricas textiles, molinos harineros, bodegas, la industria láctea y la pesquera, papeleras y fábricas de pasta de celulosa.

Desde fines del siglo XIX debido a la calidad de sus costas, con playas de suaves y blancas arenas, nacen los primeros balnearios.

Hacia el norte del país, domina la estancia ganadera, el paisaje con el más se identifica al Uruguay, donde el ganado vacuno y ovino es criado a campo abierto, en forma extensiva.

Todo el territorio lleva desde antes de la conquista española la huella del indígena. Restan ciertos lugares, distribuidos por todo el país, donde el hombre ha tenido poca y cautelosa intervención.

Las rutas y los caminos rurales son privilegiados itinerarios para reconocer la diversidad de nuestros paisajes. A un lado y a otro percibimos paisajes de producción agrícola, ganadera y forestal, entre mojones urbanos. El país es accesible, hoy, como lo fue siempre, para su recorrido.

Puertos, puentes, y una buena red de caminos van marcando la diversidad de paisajes viales que nos marcan el proceso histórico de los cambios en el paisaje.

Cuando a fines del siglo XIX el ferrocarril comenzó a recorrer el territorio, los poblados se alejaron de las costas y los caminos marcados por los baqueanos, para ubicarse en torno a las estaciones de la nueva red de comunicaciones. El paisaje visual, sonoro y olfativo, fue fuertemente impactado.

PRINCIPIOS DE LA CARTA DEL PAISAJE

- El disfrute del paisaje es un derecho de todos los seres humanos.
- El paisaje y su calidad contribuyen esencialmente a la calidad de vida de los seres humanos.
- El paisaje en su calidad de recurso global es un factor primordial para el desarrollo económico.
- El paisaje es parte integral del patrimonio material e inmaterial de la humanidad.

LINEAMIENTOS

- La identificación de los diversos paisajes.
- La asignación de valor material e inmaterial.
- El diseño estratégico y respetuoso de su evolución natural histórica.
- Un diseño prospectivo orientado a su ordenamiento a mediano y largo plazo.
- Un manejo participativo y de conservación sustentable.

La Asociación de Profesionales del Paisaje (AUDAP) y la Unión Latino americana de Paisaje (ULAP) tienen como cometido específico la aplicación y cumplimiento de los **Principios del Paisaje del Uruguay.**

DEFINICION

La Carta del Paisaje del Uruguay debe ser un instrumento capaz de promover, generar e instrumentar la identificación, gestión y ordenamiento consensuado de los Paisajes propios de la República Oriental del Uruguay.

La Calidad de dichos Paisajes resulta del reconocimiento de las condiciones primarias de coexistencia, producción y reproducción de las formas de vida, en un rango complejo, multidimensional e interdependiente de entidades naturales y aquellas otras derivadas de las formas de vida vegetal, animal y humana y su regeneración sustentable.

ACCIONES ESTRATEGICAS

Identificar los Paisajes y su pluralidad

Territorios caracterizados como *Paisajes Naturales* con distinto grado de fragilidad a sus diferentes escalas, deberán ser identificados en su compleja gama multidimensional de valores tangibles e infra-perceptibles, de modo de asegurar la conservación de la biodiversidad.

Los *Paisajes Culturales* deberán ser asimismo identificados para garantizar su sustentabilidad.

Asignar Valor

Se aplicara una metodología para asignar valor a los paisajes identificados, lo que será contrastado con la calificación que los usuarios /habitantes puedan asignarles en paralelo.

El patrimonio inmaterial y simbólico será calificado por medio del registro y colectas de las historias y memorias colectivas.

Promover un Diseño Responsable / Respetuoso

Toda intención o propuesta de Diseño o intervención, deberá ser remitida al sistema de valores ante propuesto de modo de asegurar su cumplimiento.

Para cada nueva intervención se deberá demostrar las condiciones de uso y capacidad de carga, así como la pertinencia y responsabilidad en la implantación de las intervenciones.

Para aquellos paisajes en peligro de deterioro o transformación radical o parcialmente significativa será necesario por parte de sus propietarios o quienes lo tengan en usufructo la debida consideración de medidas de conservación.

Promover el Diseño de Base Prospectiva

El Diseño con perspectivas de posibles futuros cambios serán privilegiados y considerados en función de la resiliencia de los ecosistemas.

Esto deberá asegurar el goce de los valores y calidades de dichos Paisajes para las futuras generaciones y su perpetuación.

Liderar el planeamiento, diseño, reciclado, regeneración y restauración de los Paisajes Naturales o Culturales.

Propender a un Manejo Consensuado y Participativo para la Conservación Sustentable

Para asegurar las oportunidades de uso, fruición y re-significación de los paisajes repertoriados será preciso el mayor consenso público y conocimiento de sus potencialidades.

RESPONSABILIDADES

Los Paisajistas profesionales integrantes del AUDADP y/o la ULAP son los que tienen y tendrán el cometido de las siguientes acciones estratégicas a través de las oportunas disposiciones del Estado y Organismos privados asociados.

Liderazgo

Liderar el proceso de articulación de las acciones que garanticen los resultados eficaces y sustentables de esta carta.

Diseño

Promover y garantizar un espacio culturalmente responsable y económicamente viable para el proceso de elaboración de los proyectos de intervención y su gestión.

Colaboración y Partenariado

Construir la plataforma de partners y colaboradores más amplia con Organismos públicos y privados, los ciudadanos y los organismos internacionales.

Responsabilidad

Adoptar actitudes y comportamientos pro-activos para el manejo, planificación, reciclado, conservación, y restauración de los Paisajes Naturales y de origen cultural o antrópico.

Educación

Avanzar en la formulación y establecimiento de estándares y normas técnicas que aseguren la formación de excelencia de la comunidad, los estudiantes y el personal calificado técnico superior en otras ramas profesionales, de modo de asegurar la más comprensiva vinculación entre estrategias de desarrollo, oportunidades e implicaciones de la planificación del Paisaje como soporte global de las actividades humanas.

Representación

Promover activamente la aplicación y vigencia de la Carta.

Investigación

Participar en la dotación de recursos y su viabilización más amplia para el desarrollo de la investigación y el intercambio de la información y estudio científico de la sustentabilidad y otros procesos del Paisaje.

Evaluación

Esta Carta será considerada por su valor referencial como la base de evaluación y medida y de los cambios logrados y los avances en la aplicación de los Principios del Paisaje.

INICIATIVAS PARALELAS

- Catálogos de Paisajes por Región.
- Centro de Documentación.
- Estrategias de Impacto e Integración Paisajística.
- Guía de las Huellas, Rutas Inciertas y Paisajes de la Memoria.
- Glosario del Lenguaje Perceptual del Paisaje.
- Estrategia de Paisaje Departamentales.
- Patrimonio y Paisajes Inmateriales.
- Cartografía de los Paisajes Sonoros del Uruguay.